

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 29 de enero del 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (2) dos inasistencias justificadas de los regidores German Enrique Macedo y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de enero del 2020, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 3.-Presentación del Segundo Informe de labores del Presidente de la Comisión Municipal de Derecho Humanos de Tepic.
- 4.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al quinto bimestre del 2019.
- 5.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
 - a).-Solicitud para autorizar la municipalización del Fraccionamiento Colinas del Valle.
 - b).-Solicitud para autorizar el proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento Valora.
 - c).-Solicitud para autorizar el plan parcial de urbanización del parque agroindustrial Fruxo.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

d).-Solicitud para autorizar la jubilación de 15 trabajadores al servicio del Ayuntamiento.

6.-Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que recibió oficio de parte del Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, donde solicita se incorpore al orden del día, la solicitud para analizar el plan de acción de regularizar la Planta de Tratamiento de Ciudad Satélite. Misma que se incorporara al orden del día dentro del punto 5 como inciso e) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

De igual manera, el regidor Carlos Barrón Mayorquín solicita se incorpore al orden del día, la propuesta para evaluar la recaudación del Impuesto Predial durante el mes de enero del 2020. Misma que se incorporara al orden del día dentro del punto 5 como inciso f) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo, que se modifique el orden del día, para incorporar la solicitud presentada por parte del regidor Carlos Barrón Mayorquín, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 3.-Presentación del Segundo Informe de labores del Presidente de la Comisión Municipal de Derecho Humanos de Tepic.
- 4.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al quinto bimestre del 2019.
- 5.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la municipalización del Fraccionamiento Colinas del Valle.

b).-Solicitud para autorizar el proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento Valora.

c).-Solicitud para autorizar el plan parcial de urbanización del parque agroindustrial Fruxo.

d).-Solicitud para autorizar la jubilación de 15 trabajadores al servicio del Ayuntamiento.

e).-Solicitud para analizar el plan de acción de regularizar la Planta de Tratamiento de Ciudad Satélite.



Nancy E. Benal
Arce
Hernandez

MCRD

Nader J. Benal
Amores

f).-Propuesta para evaluar la recaudación del Impuesto Predial durante el mes de enero del 2020.

6.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de octubre del 2019. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa para su conocimiento el informe en mención; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, procede a explicar 3 puntos para incluirlos a su informe, mismo que señala:

1.- Que se han recibido algunas solicitudes a inicio de año, referentes a temas que tienen que ver con servicios públicos, parques y jardines y de bacheo, para lo cual en las primeras semanas del mes de enero se ponen a consideración del Comité de Adquisiciones, los temas que tienen que ver con el abastecimiento de gasolina, de adquisiciones de material de oficina, donde se han recibido unas quejas y pediría a los funcionarios correspondientes que agilicen los procedimientos que tienen que ver con la adquisición de combustible para que nos permita normalizar el funcionamiento de los vehículos del Ayuntamiento, ya que existen vehículos que no se encuentran en buen funcionamiento como son los volteos de parques y jardines, la perrera del Centro de Atención a mascotas y los de Obras Públicas que se necesitan urgentemente ser reparados para que brinden un mejor servicio.

2.- Asimismo, informa que en la Ciudad de México se atendieron varios puntos en la Secretaría de Gobernación y se tuvo uno que es muy interesante con el tema de FORTASEG, para el Municipio de Tepic, porque no fue recortado si no que se tuvo un pequeño aumento, donde se tenía la cantidad aproximada de: \$18,300,000. 00 (dieciocho millones, trescientos mil pesos 00/100 M.N) y ahora se cuenta con la cantidad de aproximada de: \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N), ya que lo más importante de ahí es que se deriva un apartado de FORTASEG, que será la implementación de los procedimientos de Justicia Cívica en el Municipio de Tepic, el cual se tiene aprobada la Ley de Justicia Cívica del Estado de Nayarit y se tiene la obligación de la implementación de los jueces cívicos, el cual hay una comisión interna que está trabajando en el tema de los juzgados cívicos y en su presupuesto para poderlos implementar y se está pensando en hacer salas de jueces cívicos del ámbito municipal como es su infraestructura semejante a la sala de juicios orales, con grabaciones y sus archivos y su

Audiencia

MCR





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

capacitación para atender y se estaría presentando el proyecto de justicia cívica para que llegue con una propuesta en FORTASEG para dar cumplimiento a su implementación.

3.-De igual manera informa que la obra del Iztete, ya comenzó donde se están colocando cientos de toneladas de tierra que se deben poner para cerrarlo y se está construyendo el muro que va detener los lixiviados y la propia cantidad de basura para que no pueda afectar el canal del poblado de la Escondida y asimismo se están realizando las fumarolas de gas butano y en el mes de febrero se vence el plazo que se otorgó por SEDERMA y por el propio Ejido de Heriberto Casas para poder cerrar el relleno sanitario y se avanzara muchísimo y quizás si se solicita otra prórroga sería por muy corto tiempo.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta referente al primer punto de la licitación del combustible, derivado a que el Comité de Adquisiciones lícito una compra provisional para tener combustible suficiente estos meses, mientras se lanzaba una segunda convocatoria donde se declara desierta y como observación el representante de la Contraloría no firma en el dictamen y en cuanto al tema de FORTASEG no se ocupa un titular en la Dirección General de Seguridad Pública, para que no pueda quedarse en riesgo el Municipio de Tepic, por tener un encargado.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca da contestación al regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, el cual le informa que no es necesario.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación del Segundo Informe de labores del Presidente de la Comisión Municipal de Derecho Humanos de Tepic. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, concede el uso de la palabra al Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión Municipal de Derecho Humanos de Tepic, conforme a lo dispuesto en sus artículos 104 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 5 fracción XVI, 17 fracción VII y VIII del Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, mismo que procede a dar su Segundo Informe de Labores correspondiente al período del 15 de diciembre del 2018 al 15 de diciembre del 2019, dando una explicación muy amplia respecto a sus labores realizadas.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt solicita se le envíe el segundo informe del Titular de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, de manera digital a su correo electrónico.

El Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión Municipal de Derecho Humanos de Tepic, expresa que le enviara de manera digital a su correo electrónico, el segundo informe de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic.

La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, felicita al Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, por su segundo año de labores al frente de dicha dependencia donde con sus estadísticas señalan el gran trabajo laboral realizado y sus interesantes programas presentados en las escuelas para la capacitación de los derechos humanos en los niños y adolescentes sobre la

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signature and initials on the right margin)





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

- c).-Solicitud para autorizar el plan parcial de urbanización del parque agroindustrial Fruxo. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud para autorizar la jubilación de 15 trabajadores al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- e).-Solicitud para analizar el plan de acción de regularizar la Planta de Tratamiento de Ciudad Satélite. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- f).-Propuesta para evaluar la recaudación del Impuesto Predial durante el mes de enero del 2020. **Misma que será turnada a la comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que en la Ley de Ingresos permite que cuando esta subvaluado un impuesto permite que se incremente hasta un 10% y en este caso el Congreso dio como lineamiento el 3.2% anual se pueda aplicar donde se está subvaluado hasta un 3% y han salido algunos cobros de hasta el 17% o más por ciento y platico con la Directora de Catastro e Impuesto Predial donde le comentaba que en el año pasado los que pagaron en enero, no se dieron cuenta de que se podía cobrar el 10% y se dieron cuenta hasta finales de enero, lo que no se cobró el año pasado se va cobrar ahora y la pregunta es cuál es el fundamento legal, ya que no puede haber irretroactividad debido a que un contribuyente cumplido va y cumple lo que el Ayuntamiento le pide y por error de la autoridad se cobra mal y sin decir agua va se cobra a lo chino en enero del 2020 y no ve el fundamento legal y donde hay un sobrecargo sea tomado en cuenta para el próximo año, para que se subsane ese error, ya que no puede ser subsanado en un contribuyente cumplido y en sus clases de derecho económico se debe aplicar lo que está en ley y no se puede subsanar un error por qué se les olvido y el impuesto predial debe ser muy específico.

Punto No.6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:40) catorce horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'MCR' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Auditor' and 'Nadia F. Beinal Jimenez'.

AJA
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

Nadia E. Bernal Jimenez

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Noemí RB

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

María del Carmen Reyes Ramos

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2020.